



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Referencia: EJECUTIVO

Demandante: JOSÉ RAUL NIÑO MERCHAN

Demandado: ISELA DE JESÚS HERNANDEZ URRUTIA Y OTRO

Radicado: 200013103005-2018-00170-00

Asunto: RECHAZA EXCEPCIONES DE MERITO

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en memorial que antecede visible en archivo con numeración 57 del expediente digitalizado, donde desiste de la terminación del proceso propuesta con antelación, corresponde al despacho darle continuidad al trámite procesal correspondiente, y en esa dirección se ordena que, de las excepciones de mérito presentadas por las ejecutadas ISELA DE JESÚS HERNANDEZ URRUTIA y SOCORRO CORZO DURAN, córrasele traslado a las partes ejecutantes por el término de diez (10) días, de conformidad con el artículo 443 del C. G. P., con el fin de que conteste y solicite las pruebas que pretende hacer valer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.**

JOSEC

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No_____ de fecha
_____ se notifica a las partes el
presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

**Firmado Por:
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario**

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b333e903f27a9614f30ddedb2abf2d2806584e35b6c1965b82ae1b973fec878a

Documento generado en 23/02/2022 05:52:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>